



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2023

[Handwritten signature]



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de Junio de 2023

VISTO:

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos de origen provincial, con el cual el Ejecutivo Municipal aprueba e incorpora el Convenio suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, según Ordenanza 4571 del año 2023, que tiene como objeto la repavimentación en el casco urbano y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA**

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso:

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaría de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 132	Aumento
17.5.01.73 – Repavimentación en Caco Urbano y Rep. Casco II	12.000.000,00

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110103000 – Secretaría de Obras Publicas

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	01.00 – Conducción y Gestión Obras Publicas	12.000.000,00
	2.6.4.0 – Producto de cemento, asbesto y yeso	

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 1244-2023.-

Dr. José Matías Balsamelli
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte